Organización Mundial del Comercio

RESTRICTED

G/LIC/N/1/MUS/1/Add.1

16 de febrero de 1996

(96-0623)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL APARTADO a) DEL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO 1 Y DEL APARTADO b) DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 8

MAURICIO

Addendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de Mauricio la siguiente comunicación, de fecha 25 de enero de 1996.

Recientemente se han introducido algunas enmiendas en el Reglamento de abastecimientos (control de las importaciones) de 1991 en lo que respecta a las baterías, los cables eléctricos, los tubos de PVC y los calentadores eléctricos de agua con elementos al descubierto. Estos productos han sido sometidos a control para asegurar la seguridad de los consumidores. Se adjunta una copia de las prescripciones pertinentes¹, que deben leerse en paralelo con la notificación previa.

¹Pueden consultarse, en inglés únicamente, en la Secretaría (División de Acceso a los Mercados).